

Derechos fundamentales

Nota: la versión original de esta página se modificó recientemente.

croata

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Derechos fundamentales

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestoniogriegoinglésfrancésitalianoletónlituanohúngaromaltésneerlandés
polacoportuguésrumanoeslovacoestenofinés sueco

Tribunales nacionales**Defensor del Pueblo****Organismos especializados en derechos humanos****Protección de los datos de carácter personal****Asistencia jurídica gratuita****Tribunales nacionales**

Los órganos jurisdiccionales desempeñan un papel especial a la hora de proteger los derechos humanos. Son órganos legales cuya independencia está garantizada por la Constitución (Ustavom). Existe un mecanismo especial para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales: el recurso de amparo constitucional, que puede ser presentado por ciudadanos que consideren que las autoridades nacionales, los órganos de autogobierno locales y regionales y las entidades de Derecho público que deciden sobre los derechos y obligaciones, o respecto a la imputación o la acusación de un delito, hayan vulnerado las libertades fundamentales o los derechos humanos consagrados en la Constitución. Este recurso puede presentarse solo una vez se hayan agotado el resto de vías disponibles.

Tribunal Constitucional de la República de Croacia (Ustavni sud Republike Hrvatske)

Trg svetog Marka 4

10000 Zagreb

Teléfono: +385 1 6400 251

Fax: +385 1 4551 055

<https://www.usud.hr/>

Tribunal Supremo de la República de Croacia (Vrhovni sud Republike Hrvatske)

Trg Nikole Šubića Zrinskog 3

10 000 Zagreb

Teléfono: +385 1 486 22 22, +385 1 481 00 36

Fax: +385 1 481 00 35

Correo electrónico: vsrh@vsrh.hr

<http://www.vsrh.hr/>

Juzgados de condado  (209 Kb)  (lista de tribunales de condado o *županijski sudovi*)

Juzgados de paz  (296 Kb)  (juzgados de paz u *općinski sudovi*)

Tribunal Superior de Comercio de la República de Croacia (Visoki trgovački sud Republike Hrvatske)

Berislavićeva 11, 10 000 Zagreb

Teléfono: +385 1 489 68 88

Fax: +385 1 487 23 29

<http://www.vtsrh.hr/> />

Juzgados de comercio  (192 Kb)  (lista de juzgados de comercio o *trgovački sudovi*)

Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia (Visoki upravni sud Republike Hrvatske)

Frankopanska 16, 10 000 Zagreb

Teléfono: +385 1 480 78 00

Fax: +385 1 480 79 28

<http://www.upravnisudrh.hr/>

Tribunales administrativos  (180 Kb)  (lista de tribunales administrativos o *upravnih sudova*)

Tribunal Superior de Delitos Leves de la República de Croacia (Visoki prekršajni sud Republike Hrvatske)

Ulica Augusta Šenoje 30, 10 000 Zagreb

Teléfono: +385 1 480 75 10

Fax: +385 1 461 12 91

Correo electrónico: predsjednik@vpsrh.pravosudje.hr

<http://sudovi.pravosudje.hr/VPSRH/>

Juzgados de delitos leves  (274 Kb)  (lista de juzgados de delitos leves o *prekršajni sudovi*)

Defensor del Pueblo

Trg hrvatskih velikana 6
10 000 Zagreb
República de Croacia
Teléfono: +385 1 4851 855, +385 1 4851 853
Correo electrónico: info@ombudsman.hr
Fax: +385 1 6431 628

Según el artículo 93 de la Constitución croata, el Defensor del Pueblo (Pučki pravobranitelj) es el representante del Parlamento de Croacia (Hrvatskoga sabor) encargado de promover y proteger las libertades y derechos humanos tal y como se definen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales sobre libertades y derechos humanos firmados por la República de Croacia.

El Defensor del Pueblo y sus adjuntos son elegidos por el Parlamento croata para un periodo de ocho años, con el objetivo de proteger a los ciudadanos de las violaciones de los derechos humanos por parte de los órganos estatales o las personas jurídicas investidas de potestades de Derecho público. Es el órgano central encargado de luchar contra la discriminación y que ejerce de mecanismo nacional de prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El Defensor del Pueblo desempeña estas funciones con independencia y autonomía.

Responsabilidades:

Protección de los derechos humanos

Los ciudadanos tienen derecho a presentar una queja ante el Defensor del Pueblo si consideran que las autoridades públicas han violado sus derechos. El Defensor del Pueblo lleva a cabo una investigación en respuesta a dicha queja y se basa en los documentos recibidos. Todos los órganos estatales, aquellos investidos de potestades de Derecho público, y los órganos de autogobierno locales y regionales (esto es, todas las personas jurídicas públicas) están obligadas a proporcionar toda la información solicitada. El Defensor del Pueblo emite dictámenes, recomendaciones y notificaciones a las autoridades pertinentes o a los organismos superiores, basándose en hechos constatados, y, en caso de que fuera necesario, notifica al Parlamento croata.

Asimismo, el Defensor del Pueblo comprueba que se cumple la normativa estipulada en la Constitución de Croacia y en las convenciones internacionales sobre protección de derechos humanos, y puede solicitar al Parlamento croata que modifique o adopte normas relativas a los derechos humanos. También puede solicitar que el Parlamento armonizar ciertas normas con la Constitución y la ley. Goza de la facultad para iniciar un procedimiento ante el Tribunal Constitucional de Croacia con el fin de revisar la conformidad de las leyes y otras normas con la Constitución croata.

Fomento de los derechos humanos

El fomento de los derechos humanos incluye la investigación y el análisis, el desarrollo y el mantenimiento de bases de datos y documentación, la información al público y las partes interesadas de manera oportuna y regular, la cooperación y las iniciativas con la sociedad civil, organizaciones internacionales e instituciones académicas de investigación, y las iniciativas para poner la legislación en consonancia con la normativa europea e internacional y para aplicar dicha legislación.

Órgano central para la lucha contra la discriminación

El Defensor del Pueblo acepta quejas de personas jurídicas y físicas, ofrece la información necesaria sobre derechos y deberes y las posibilidades de protección judicial y de otro tipo, examina las solicitudes individuales y toma medidas dentro de su competencia para poner fin a la discriminación y proteger los derechos de las personas discriminadas (excepto en el caso de demandas judiciales en curso), lleva a cabo procedimientos de mediación con la posibilidad de concluir un acuerdo extrajudicial con el consentimiento de ambas partes y presenta denuncias por discriminación ante la fiscalía competente.

Mecanismo nacional de prevención

El Defensor del Pueblo realiza las tareas propias de un mecanismo nacional de prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en todos aquellos supuestos en que las personas se vean privadas de su libertad o en condiciones de custodia, detención o en instalaciones sometidas a vigilancia pública que no puedan abandonar a voluntad.

Esto significa que los representantes de la Oficina del Defensor del Pueblo, en calidad de tal, visitan las prisiones, cárceles, unidades de detención y diversas instituciones para personas con enfermedades mentales, como medida preventiva para proteger a personas que se ven privadas de su libertad o cuya libertad está restringida.

Institución nacional de derechos humanos

Desde 2009, el Defensor del Pueblo ha sido la única institución nacional de protección y fomento de los derechos humanos en la República de Croacia con categoría «A» de acuerdo con los Principios de París de la ONU, que definen los parámetros de independencia de las instituciones nacionales de derechos humanos.

Este es el nivel más alto de independencia institucional y fue otorgado de nuevo a la Oficina del Defensor del Pueblo en julio de 2013, después de que la ONU supervisara la aplicación de sus recomendaciones relativas a la conservación y el fomento de su independencia.

Organismos especializados en derechos humanos

Defensor de los derechos del menor (Pravobranitelj za djecu)

Teslina 10
10 000 Zagreb
Croacia

Correo electrónico: info@dijete.hr

Teléfono: 01/4929 669

Fax: 01/4921 277

<http://www.dijete.hr/>

Ámbito de trabajo

La Oficina del Defensor de los Derechos del Menor comprueba la conformidad de las leyes y otras normas croatas relativas a la protección de los derechos e intereses de los menores con la Constitución de Croacia, la Convención internacional sobre los derechos del niño y otros instrumentos internacionales relativos a la protección de los derechos e intereses de los menores. Inspecciona las violaciones de los derechos de los menores y estudia la incidencia general y los tipos de violación de derechos e intereses de los menores. Defiende la protección y el fomento de los derechos e intereses de los menores con necesidades especiales; propone medidas para construir un sistema integral de protección y fomento de los derechos de los menores y para evitar acciones perjudiciales que comprometan sus intereses. Informa y asesora a los menores sobre cómo ejercer y proteger sus derechos e intereses, colabora con ellos, los anima a expresar sus opiniones y las respeta; inicia actividades públicas destinada a mejorar las condiciones de los niños, y participa en ellas, y propone medidas para aumentar su efecto en la sociedad. Conoce y tiene acceso a cualquier información, datos y acciones relativos a los derechos y a la protección de los menores, independientemente del grado de confidencialidad. Está autorizado para investigar e inspeccionar cualquier institución, órgano estatal, persona física o jurídica con obligaciones legales de cuidar menores, y comunidad religiosa en la que los menores residan o sean alojados de manera temporal o permanente.

En caso de que la Oficina del Defensor compruebe que un menor ha sido expuesto a violencia física o psicológica, acoso sexual, abuso o explotación, negligencia o tratamiento negligente, debe informar inmediatamente a la fiscalía competente, alertar al centro de atención social pertinente y proponer medidas para proteger los derechos e intereses del menor en cuestión. Puede solicitar ayuda de expertos e instituciones profesionales que investiguen aspectos relativos a la protección, el cuidado, el desarrollo y los derechos de los menores, y existe la obligación de que reciba dicha ayuda a su debido tiempo.

Defensor de la igualdad de género (Pravobraniteljica za ravnopravnost spolova)

Preobraženska 4/1

10 000 Zagreb

Teléfono: +385 1 48 48 100

Fax: +385 1 48 44 600

Correo electrónico: ravnopravnost@prs.hr

<http://www.prs.hr/>

Ámbito de trabajo

La Oficina del Defensor de la Igualdad de Género tramita las quejas de discriminación por razones de sexo, estado civil o familiar y orientación sexual; supervisa las violaciones del principio de igualdad de género, los casos de discriminación contra individuos o grupos de individuos cometidos por las autoridades nacionales, órganos de autogobierno locales y regionales, otros organismos con potestades de Derecho público, personal de dichos organismos y otras personas jurídicas y físicas.

El Defensor también está autorizado para notificar, proponer y formular recomendaciones.

En caso de que el Defensor demuestre que el principio de igualdad de género ha sido violado, tiene legitimación para solicitar una revisión constitucional de la ley o de la constitucionalidad y legalidad de otras normas.

Defensor de las personas con discapacidad (Pravobraniteljica za osobe s invaliditetom)

Savska cesta 41/3

10 000 Zagreb

Teléfono: +385 1 6102 170

Fax: +385 1 6177 901

Correo electrónico: ured@posi.hr

Ámbito de trabajo

La Oficina del Defensor de las Personas con Discapacidad es una institución nacional autónoma cuyo papel principal consiste en defender y fomentar los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo con la Constitución de la República de Croacia, las leyes y los tratados internacionales. En caso de que se violen los derechos de las personas con discapacidad, el Defensor está autorizado para alertar, proponer medidas, formular recomendaciones, informar y solicitar informes sobre las acciones que se hayan llevado a cabo.

Si comprueba que una disposición legal va en detrimento de las personas con discapacidad o de los niños con dificultades en el desarrollo, los priva de alguna manera o los coloca en una situación menos favorable respecto a aquellos sin discapacidad, el Defensor realiza una propuesta para modificar dicha disposición legal.

La Oficina del Defensor recibe quejas individuales de personas con discapacidad y de aquellos que trabajan por sus intereses, examina las quejas sobre la violación de los derechos de las personas con discapacidad e intenta conseguir la solución más favorable, en contacto con las instituciones responsables de resolver estas cuestiones.

El Defensor de las personas con discapacidad ofrece asistencia en forma de asesoramiento a personas con discapacidad sobre cómo ejercer y proteger sus derechos e intereses.

Protección de Datos Personales

Organismo de Protección de Datos Personales

Martićeva 14

10 000 Zagreb

Teléfono: +385 460 90 00

Fax: +385 4609-099

Correo electrónico: azop@azop.hr

<http://www.azop.hr/>

El Organismo de Protección de Datos Personales (Agencija za zaštitu osobnih podataka) es una autoridad pública que lleva a cabo sus actividades de manera autónoma e independiente dentro del marco de sus obligaciones y competencias. Este Organismo es responsable de la realización de tareas profesionales y administrativas relacionadas con la protección de datos de carácter personal. El Organismo, dentro del ámbito de sus competencias, controla la protección de los datos personales, señala los aparentes abusos a la hora de recabar datos personales, crea la lista de países y organizaciones internacionales en los que la protección de datos está debidamente regulada, tramita las solicitudes para investigar las violaciones de los derechos garantizados por la Ley sobre protección de datos de carácter personal (Zakon o zaštiti osobnih podataka te) y actualiza el Registro Central (Središnji registar) con documentos de datos personales.

Asistencia jurídica gratuita

Al adoptar la Ley sobre asistencia jurídica gratuita (Zakona o besplatnoj pravnoj pomoći), el Ministerio de Justicia (Ministarstvo pravosuđa) se hizo cargo de la amplia y exigente tarea de establecer un régimen de asistencia jurídica gratuita.

El régimen de asistencia jurídica gratuita permite que los ciudadanos con recursos limitados contraten abogados y obtenga asistencia jurídica para acciones judiciales específicas e igualdad de acceso a procedimientos judiciales y administrativos.

El marco institucional de este sistema de asistencia jurídica gratuita está compuesto por oficinas de la Administración estatal que tramitan las solicitudes de los ciudadanos en primera instancia, mientras que la Dirección encargada de conceder asistencia jurídica gratuita en el Ministerio de Justicia toma decisiones sobre los recursos en segunda instancia, decide en primera instancia sobre la inscripción de asociaciones en el Registro de asociaciones autorizadas para conceder asistencia jurídica primaria y lleva a cabo el control administrativo y profesional de los proveedores de asistencia jurídica primaria.

Dentro del ámbito de la Ley sobre asistencia jurídica gratuita se encuentran los siguientes proveedores de asistencia jurídica:

abogados,

asociaciones autorizadas,

sindicatos,

consultorios jurídicos gratuitos y delegaciones de la Administración estatal en los condados.

Las delegaciones, asociaciones autorizadas y consultorios jurídicos gratuitos ofrecen asistencia jurídica primaria.

Al proporcionar asistencia jurídica primaria, las delegaciones están autorizadas para ofrecer información jurídica general y asesoramiento jurídico y para elaborar solicitudes.

Los abogados proporcionan asistencia jurídica secundaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre asistencia jurídica gratuita, las personas que deseen ejercer su derecho a la asistencia jurídica gratuita deben rellenar y presentar un formulario de solicitud de asistencia jurídica gratuita en la delegación de la Administración estatal del condado donde residan. La solicitud debe ir acompañada del consentimiento por escrito de todos los solicitantes y miembros adultos de su unidad familiar para poder ofrecer una perspectiva completa de todos los datos relacionados con su patrimonio y aceptar toda responsabilidad jurídica y material en relación con la veracidad de las afirmaciones del solicitante.

El formulario de solicitud puede descargarse en el sitio web del Ministerio de Justicia u obtenerse en las delegaciones condales de la Administración estatal, los órganos jurisdiccionales municipales o en los centros de asistencia social durante su horario laboral.

Las solicitudes están exentas de tasas administrativas y deben presentarse en persona o por correo certificado.

La concesión de asistencia jurídica gratuita implica la cobertura total o parcial de los costes de asistencia jurídica, dependiendo de la situación financiera del solicitante. Se contempla que las costas procesales se puedan repartir hasta un determinado porcentaje dependiendo de la situación económica del beneficiario.

Cuando se concede asistencia jurídica gratuita de manera limitada, la diferencia entre los honorarios totales del abogado y la parte por la que se concede reembolso es abonada por el beneficiario, de acuerdo con el valor de los servicios establecido por el Baremo de honorarios de abogados y compensación de costas (Tarifom o nagradama i naknadi troškova za rad odvjetnika).

Beneficiarios

Entre los beneficiarios que se contemplan en la Ley sobre asistencia jurídica gratuita se encuentran:

los ciudadanos croatas;

los menores no croatas que se encuentren en la República de Croacia sin acompañamiento de sus tutores legales;

los extranjeros que residan de manera temporal, basándose en el principio de reciprocidad, y extranjeros que residan de manera permanente,

los extranjeros en situación de protección temporal;

los extranjeros que residan de manera ilegal, que estén de visita y sometidos a un procedimiento de expulsión o que tengan que abandonar la República de Croacia; y

los solicitantes de asilo, extranjeros, extranjeros en situación de protección subsidiaria y miembros de sus familias que residan de manera legal en la República de Croacia y que sean parte en procesos en los que la asistencia jurídica gratuita no se conceda por leyes especiales.

Los beneficiarios pueden encontrar más información sobre la asistencia jurídica gratuita en el [sitio web del Ministerio de Justicia de la República de Croacia](#) o por correo electrónico: besplatna.pravna.pomoc@pravosudje.hr; las respuestas se envían tan pronto como es razonablemente posible.

Los beneficiarios también pueden formular sus preguntas directamente a la delegación de la Administración estatal de su condado.

Litigios transfronterizos

Un litigio transfronterizo es aquel en el que la parte que solicita asistencia jurídica gratuita tiene su domicilio o reside habitualmente en un Estado miembro de la UE que no sea aquel en el que se encuentra el órgano jurisdiccional o donde se ejecutó la resolución.

La asistencia jurídica gratuita en litigios transfronterizos se proporciona en asuntos civiles y comerciales, procedimientos de conciliación, acuerdos extrajudiciales, ejecución de documentos públicos y el asesoramiento jurídico en estos procedimientos, pero no en procedimientos tributarios, aduaneros o en otros procedimientos administrativos.

Un solicitante cuyo domicilio o residencia habitual esté en la República de Croacia y solicite asistencia jurídica gratuita en un litigio transfronterizo ante un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro debe presentar la solicitud en la oficina de su lugar de residencia o domicilio. La oficina competente envía la solicitud al Ministerio de Justicia en ocho días desde la recepción de la solicitud. El Ministerio de Justicia traduce la solicitud y los documentos adjuntos a la lengua oficial o a una de las lenguas oficiales del Estado miembro y la autoridad receptora competente y los envía en un plazo de 15 días desde su recepción a la autoridad competente del Estado miembro donde se encuentre el órgano jurisdiccional o donde se ejecute la resolución (la autoridad receptora). Si no se concede la asistencia jurídica gratuita, el solicitante debe sufragar los costes de traducción.

El solicitante también puede presentar una solicitud directamente a la autoridad receptora en el Estado miembro en el que se encuentra el órgano jurisdiccional o donde se ejecutará la resolución. Los solicitantes cuyo domicilio o residencia habitual se encuentre en otro Estado miembro y soliciten asistencia jurídica gratuita en un litigio transfronterizo ante un órgano jurisdiccional de la República de Croacia tienen derecho a dicha asistencia jurídica gratuita de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre asistencia jurídica gratuita. El solicitante o la autoridad competente del Estado miembro en el que el solicitante tiene su domicilio o residencia habitual (autoridad remitente) enviará la solicitud de asistencia jurídica gratuita en Croacia al Ministerio de Justicia (autoridad receptora). Los formularios y documentos adjuntos deben estar traducidos al croata; de no ser así, la solicitud será rechazada.

Las solicitudes deben presentarse en el formulario normalizado contenido en la Decisión 2004/844/CE de la Comisión, de 9 de noviembre de 2004, por la que se establece un formulario para la solicitud de asistencia jurídica gratuita con arreglo a la Directiva 2003/8/CE del Consejo destinada a mejorar el acceso a la justicia en los litigios transfronterizos mediante el establecimiento de reglas mínimas comunes relativas a la justicia gratuita para dichos litigios.

Última actualización: 15/03/2018

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.